

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA, CELEBRADA
EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

ASISTENTES:

D. Salvador Albarral Coca	1.	Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2.	Ayuntamiento de Alamedilla
D. Concepción Ramírez Marín	3.	Ayuntamiento de Albolote
D. Jose Luis Torres Ibáñez	4.	Ayuntamiento de Alfacar
D. Antonio Martin Rubio	5.	Ayuntamiento de Atarfe
D. Felipe Fernandez Moreno	6.	Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	7.	Ayuntamiento de Cijuela
D ^a Encarnación García García	8.	Ayuntamiento de Chauchina
D. Justo Sánchez Pérez.	9.	Ayuntamiento de Colomera.
D ^a Ascensión Molina Caballero	10.	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Antonio Jose Arrabal Saldaña	11.	Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martín Suárez	12.	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D ^a Maria Madrid Morente	13.	Fundación Maria Madrid
D ^a Sandra Plaza Pérez	14.	Ayuntamiento de Gobernador
D ^a Josefa Caballero Cabrerizo	15.	Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago	16.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D. Antonio Jose Salazar Pérez	17.	Ayuntamiento de Illora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	18.	Ayuntamiento de Jun.
D ^a M ^a Nieves López Navarro	19.	Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	20.	Ayuntamiento de Maracena.
D ^a Josefa Caba Pérez	21.	Ayuntamiento de Moclín
D. Javier Jimenez Árbol	22.	Ayuntamiento de Montejicar
D. Francisco Jose Hurtado Moles	23.	Ayuntamiento de Nívar
D. Juan Antonio Fernandez Vaca	24.	Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Roberto Carlos Garcia Jimenez	25.	Ayuntamiento de Peligros
D ^a Elena Álvarez Ortega	26.	Ayuntamiento de Pulianas
D. Jose Manuel Tapia Ramos	27.	Ayuntamiento de Santa Fe.
D ^a Concepción Moreno Alfaro	28.	Ayuntamiento de Torrecardela
D ^a . Francisca Blanco Martín	29.	Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Leandro Martín López	30.	Ayuntamiento de Vegas del Genil
D. Luis Miguel Ortiz Arévalo	31.	Ayuntamiento de Ventas de Huelma
D. Joaquín Caballero Alfonso	32.	Ayuntamiento de Víznar

No asisten los representantes del Ayuntamiento de Cogollos Vega y de Pinos Puente.

Se pone de manifiesto que la representante del Ayuntamiento de Cogollos Vega asiste como oyente al no estar acreditada.

Secretario- Interventor: D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente Doña M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

Antes del comienzo de la Sesión el Sr. Alcalde de Vegas del Genil da la bienvenida a todos los asistentes.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vegas del Genil, siendo las 10,30 horas del día 1 de diciembre de 2015, se celebró Sesión Extraordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Alegaciones a la modificación de los Estatutos del Consorcio aprobados inicialmente en la Asamblea del Consorcio de 15 de octubre de 2015.
2. Alegaciones al Presupuesto 2016 aprobados inicialmente en la Asamblea del Consorcio de 15 de octubre de 2015.
3. Solicitud y ratificación de proyectos

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

PUNTO 1: ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO APROBADOS INICIALMENTE EN LA ASAMBLEA DEL CONSORCIO DE 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Interviene el Sr Presidente. Lee la propuesta firmada por los Sres. Francisco Jose Hurtado Moles, Concejal de Nívar y representante en la Asamblea del Consorcio; Antonio Arrabal Saldaña, Alcalde de Escúzar; Luis Miguel Ortiz Alcalde de ventas de Huelma; y Sandra Plaza Pérez, Alcaldesa de Gobernador.

Interviene el Sr. Francisco Jose Hurtado Moles, representante del Ayuntamiento de Nivar. Lee la propuesta de alegaciones a los Estatutos y manifiesta que si no hay retribuciones la mayoría de las veces no se asistiría y la reducción del presupuesto se hace a costa de bajar las dietas por asistencia.

Interviene el Sr. Jose Luis Torres Ibáñez, representante del Ayuntamiento de Alfacar. Las alegaciones se tenían que haber presentado en Montejicar, el traerlas otra vez aquí significa que cuesta en torno a 14.000 €. Nos parece bien la reducción de las dietas por asistencia pero, me sigue pareciendo muchísimo dinero los 300 € por asistencia. Lo que se tienen que pagar son Km. Etc. El nuevo reparto perjudica a los pueblos pequeños, Agron paga 3,50 € por habitante y Maracean 1,83 €, este nuevo sistema supone que el año que viene se aumentaría otro 20%.

Interviene el Sr. Francisco Jose Hurtado Moles, representante del Ayuntamiento de Nivar. Yo no estoy liberado perola dieta es una buena herramienta para una mayor implicación, no la única.

Interviene el Sr Presidente. No se puede banalizar las asistencias, es demagógico. El PSOE lo que propone es bajarlas para beneficiar a os municipios, gracias a esta propuesta, se bajan las dietas y

en el 2017 ya veremos. El principio de solidaridad se hace desde el Consorcio y Aguasvira y nosotros lo hacemos.

Tras debate y deliberación y con los votos

- **A FAVOR: PSOE, 61 votos** procedentes de (Agrón, 1 voto), (Alamedilla, 1 voto), (Albolote, 10 votos), (Calicasas, 1 voto), (Cijuela, 2 votos), (Colomera, 1 voto), (Chauchina, 3 votos), (Escuzar, 1 voto), (Fuente Vaqueros, 3 votos), (Gobernador, 1 voto), (Guadahortuna, 1 voto), (Illora, 6 votos), (Jun, 2 votos), (Maracena, 11 votos), (Moclín, 3 votos), (Montejicar, 2 votos), (Nívar 1 voto), (Pedro Martínez, 1 voto), (Torrecardela, 1 voto), (Valderrubio, 2 votos), (Vegas del Genil, 6 votos), (Ventas del Huelma, 1 voto), **CIUDADANOS, 20 votos** procedentes de (Pulianas, 3 votos), (Atarfe, 9 votos) y (Santa Fe 8 votos); **IZQUIERDA UNIDA, 1 voto** procedente de Viznar; **Fundación Maria Madrid 1 voto**; **TOTAL 83 votos.**
- **EN CONTRA: PODEMOS/GANEMOS, 3 votos** procedentes de Alfacar; **TOTAL 3 votos.**
- **ABSTENCIONES: PODEMOS/GANEMOS, 8 votos** procedentes de (Peligros, 6 votos) y (Lachar, 2 votos); **P.P. 1 voto** procedentes del Ayuntamiento de Chimeneas, **INDEPENDIENTES, 2 votos** procedentes del Ayuntamiento de Guevejar; **TOTAL 11 abstenciones.**

La Asamblea **ACUERDA** por mayoría absoluta lo siguiente.

1. Aceptar las alegaciones presentadas por los Sres. Francisco Jose Hurtado Moles, Concejal de Nívar y representante en la Asamblea del Consorcio; Antonio Arrabal Saldaña, Alcalde de Escúzar; Luis Miguel Ortiz Alcalde de ventas de Huelma; y Sandra Plaza Pérez, Alcaldesa de Gobernador.
2. Modificar el art. 22 de los Estatutos añadiendo el apartado c) y d), en el sentido siguiente
"c) La aportación de los apartados anteriores no podrá suponer un incremento superior al 20% a cada municipio, en relación con el presupuesto inicialmente aprobado en el ejercicio anterior.
d) En el supuesto de gastos extraordinarios el apartado c) no será de aplicación".
3. Continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO 2: ALEGACIONES AL PRESUPUESTO 2016 APROBADOS INICIALMENTE EN LA ASAMBLEA DEL CONSORCIO DE 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Interviene la Sra. M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio, quien presenta una alegación al Presupuesto en nombre de los trabajadores del Consorcio, que es suprimir la Base de Ejecución num. 15.

A continuación se da cuenta de las alegaciones presentadas al presupuesto por los Sres. Francisco Jose Hurtado Moles, Concejal de Nívar y representante en la Asamblea del Consorcio; Antonio

Arrabal Saldaña, Alcalde de Escúzar; Luis Miguel Ortiz Alcalde de ventas de Huelma; y Sandra Plaza Pérez, Alcaldesa de Gobernador.
Vistas las mismas y aceptándolas en su integridad, sin producirse debate la Asamblea ACUERDA

- **A FAVOR:PSOE, 61 votos** procedentes de (Agrón, 1 voto), (Alamedilla,1 voto),(Albolote, 10 votos), (Calicasas, 1 voto), (Cijuela, 2 votos), (Colomera, 1 voto), (Chauchina, 3 votos), (Escuzar, 1 voto), (Fuente Vaqueros, 3 votos), (Gobernador, 1 voto), (Guadahortuna, 1 voto), (Illora, 6 votos), (Jun, 2 votos), (Maracena, 11 votos), (Moclín, 3 votos), (Montejicar, 2 votos), (Nivar 1 voto), (Pedro Martínez, 1 voto), (Torrecardela, 1 voto), (Valderrubio, 2 votos), (Vegas del Genil, 6 votos), (Ventas del Huelma, 1 voto), **CIUDADANOS, 20 votos** procedentes de (Pulianas, 3 votos), (Atarfe, 9 votos) y (Santa Fe 8 votos); **IZQUIERDA UNIDA, 1 voto** procedente de Viznar; **PODEMOS/GANEMOS, 6 votos** procedentes de Peligros y **Fundación Maria Madrid 1 voto; TOTAL 89 votos.**
- **EN CONTRA: PODEMOS/GANEMOS, 3 votos** procedentes de Alfacar; **TOTAL 3 votos.**
- **ABSTENCIONES: PODEMOS/GANEMOS, 2 votos** procedentes de Lachar; **P.P. 1 voto** procedentes del Ayuntamiento de Chimeneas, **INDEPENDIENTES, 2 votos** procedentes del Ayuntamiento de Guevejar; **TOTAL 5 abstenciones.**

La Asamblea ACUERDA por mayoría absoluta lo siguiente.

1. Modificar el presupuesto para el ejercicio 2016 en el sentido siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	367.421,00 €
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	377.213,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.009.134,22 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.134,22 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	627.000,00 €

6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.009.134,22 €

2. Suprimir del mismo la Base de Ejecución 15.
3. Modificar la Base de Ejecución 13 en el sentido siguiente:
"Dietas por asistencia a órganos colegiados: Presidente y Vocales 300 €."
4. Continuar con la tramitación del Expediente.

PUNTO 3: SOLICITUD Y RATIFICACIÓN DE PROYECTOS

Doña M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega- Sierra Elvira, da cuenta de las Subvenciones, Proyectos, Convenios y Acuerdos que se pretenden solicitar y/o ratificar.

Interviene el Sr. Jose Luis Torres Ibáñez, representante del Ayuntamiento de Alfacar. Estamos en contra de que se financien proyectos con los beneficios que se obtienen del agua, si los hay debería de ser para rebajar el precio del agua o que se reduzcan las aportaciones del pueblo y no vamos a aprobar estos, ni los que vengan en el futuro.

Interviene el Sr. Presidente. Siempre traslada la "cantinela, lo del agua"; los programas sirven para dinamizar el municipio y uno de los beneficiarios es Alfacar y ya se detallaron todas las obras que se han realizado en dicho pueblo; Ud. Tiene la idea de remunicipalizar, que no es buena ni mala, lo que hay que analizar es la eficiencia y la calidad del servicio que recibe el ciudadano.

Tras debate y deliberación la Asamblea con los votos

- **A FAVOR:** PSOE, 61 votos procedentes de (Agrón, 1 voto), (Alamedilla, 1 voto), (Albolote, 10 votos), (Calicasas, 1 voto), (Cijuela, 2 votos), (Colomera, 1 voto), (Chauchina, 3 votos), (Escuzar, 1 voto), (Fuente Vaqueros, 3 votos), (Gobernador, 1 voto), (Guadahortuna, 1 voto), (Illora, 6 votos), (Jun, 2 votos), (Maracena, 11 votos), (Moclín, 3 votos), (Montejicar, 2 votos), (Nivar 1 voto), (Pedro Martínez, 1 voto), (Torrecardela, 1 voto), (Valderrubio, 2 votos), (Vegas del Genil, 6 votos), (Ventas del Huelma, 1 voto), CIUDADANOS, 20 votos procedentes de (Pulianas, 3 votos), (Atarfe, 9 votos) y (Santa Fe 8 votos); IZQUIERDA UNIDA, 1 voto procedente de Viznar; PODEMOS/GANEMOS, 8 votos procedentes de (Peligros, 6 votos) y (Lachar, 2 votos); P.P. 1 voto procedentes del Ayuntamiento de Chimeneas, INDEPENDIENTES, 2 votos procedentes del Ayuntamiento de Guevejar; Fundación María Madrid 1 voto; **TOTAL 94 votos.**
- **EN CONTRA:** PODEMOS/GANEMOS, 3 votos procedentes de Alfacar; **TOTAL 3 votos.**

La Asamblea **ACUERDA** por mayoría absoluta lo siguiente.

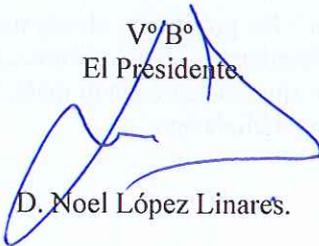
Solicitar la adhesión del convenio marco para la concertación local 2016-2019 a la Diputación de Granada. Con el Objetivo de fomentar las políticas Públicas Locales, a partir de las prioridades políticas expresadas por los Entes Locales y de impulsar el trabajo en RED de servicios

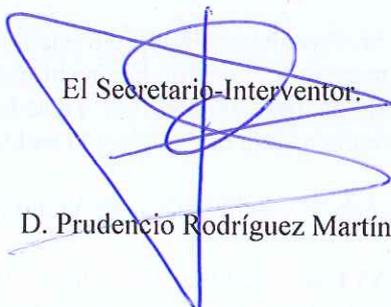
municipales con el objeto de generar economías de escala. Dicho convenio tendrá una duración de 24 meses y su ámbito territorial abarca todos los municipios del Consorcio Vega Sierra Elvira.

Las acciones a llevar a cabo serían:

1. Programa 24 JUVENTUD
2. Programa 290 Otros Programas sector ciudadanía
3. Programa 190 Otras prioridades del sector territorio
4. Programa 154 puesta en valor de recursos locales
5. Programa 33 Turismo
6. Programa 151 Oficina Programas Europeos y desarrollo
7. Programa 152 Asistencia a Cooperación en fomento de iniciativas Económicas locales.
8. Programa 158 Observatorio territorial de estudios y análisis
9. Programa 159 A Programa Responsabilidad Territorial

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 11,30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente

D. Noel López Linares.


El Secretario-Interventor.
D. Prudencio Rodríguez Martínez